



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA PAGO D  
EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE  
\$75.880.-**

ALGARROBO

28 JUL 2022

DECRETO N.º

1587



**VISTOS:**

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 726 de fecha 26-07-2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 21-07-2022 por el Sr. Kevin Campos Córdova Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1436 de fecha 21 de julio 2022. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$75.880. - (setenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico por caso social del Sr. Kevin Campos Córdova Para ello el pago debe realizarse a nombre de Kevin Campos Córdova (cuenta Rut). -
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -**



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/MCGB/UC/VSPM/yav.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

